001/007

CUENTA DE COBRO

DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

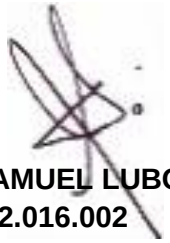
NIT: 890.102.018-1

DEBE A:

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO
C.C No 72.016.002

La suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($7.425.000)**

Por concepto de contrato **CD-04-2023-4343.**, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA", correspondiente al periodo comprendido entre el día 13 del mes de Junio hasta el día 12 del mes de Julio de 2023.



JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO
C.C No 72.016.002

Barranquilla, Julio 2023

Señores:
FIDUPREVISORA S.A.
Barranquilla

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º 72.016.002 expedida en Baranoa - Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Paragrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)**	NO APLICA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	NO APLICA	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NO APLICA	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	APLICA	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	APLICA	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	APLICA	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	NO APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

Cordialmente,



JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO
C.C No 72.016.002

INFORME # 1 DEL CONTRATO CD-04-2023-4343

DATOS DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales		
NUMERO DE CONTRATO	CD-04-2023-4343.		
CONTRATISTA	JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO		
IDENTIFICACIÓN	72016002		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA		
VALOR DEL CONTRATO	$52.000.000	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	Hasta 31 de diciembre de 2023
ADICIÓN	N/A	**PRORROGA**	N/A
FORMA DE PAGO	Seis (6) pagos iguales mensuales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($7.425.000) y Un (1) ultimo pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($7.450.000) a 31 de diciembre de 2023.		
FECHA DE INICIO	13/06/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2023

PERIODO DEL INFOME			
DESDE	13/06/2023	**HASTA**	12/07/2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

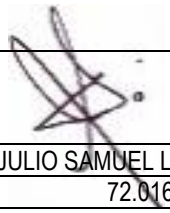
1. Realizar los reportes periódicos del Formulario único Territorial – FUT, ante el consolidador Chip.
2. Realizar los reportes periódicos del Categoría única de información del presupuesto ordinario – CUIPO, ante el consolidador Chip.
3. Proyectar los actos administrativos relacionados con la adición, reducción, créditos, contra créditos y sustituciones.
4. Proyectar respuestas a los derechos de petición y requerimientos presentados ante la oficina de presupuesto.
5. Elaborar y presentar los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que los requieran para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos.
6. Contestar PQRS relacionados con su actividad

Se proyectaron los respectivos actos administrativos de modificación del Presupuesto del Distrito.
Se Proyectaron respuestas a peticiones tanto internas como externas llegadas a la dependencia.
Se proyectó y realizó seguimiento a las ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2023

ANEXOS

- **Se Anexa:**

INFORME # 1 DEL CONTRATO CD-04-2023-4343

Documento de Fiducia **Afiliación a Salud, Pensión y Arl.**	
FIRMA	
CONTRATISTA	JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO
C.C.	72.016.002
FECHA	13/07/2023

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72016002,** se encuentra afiliado/a desde **03/04/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de junio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Bogotá, Junio 23 / 2023

Señor (a): JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO
CC. 72016002
CR 22A N 13D 04.
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2021, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Powered by CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO** con **CC** No. **72016002**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 890102018 - ALCALDIA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Fecha de última cobertura:** 12/07/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 13/06/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** ECONOMISTAS **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301017199102.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04
Usuario JPOLO

Declarante:	C 72016002	JULIO LUBO	Fecha Emision:	06-07-2023	No. Recibo Pago
Asociada:	ALCALDIA DE BARRANQUILL	CD-04-2023-4343	Fecha Vence:	10-07-2023	20230035800

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad: 52,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$3,000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$156,000

BANCO DE OCCIDENTE 94451 87
RECAUDO CODIGO BARRAS ******4943
09:23:02 2023/07/06 Normal 810
7707277260214 159,000.00 D
667311 159,000.00 EF
***-**
Referencial :020230035800
Referencia "COPIA" ETD EFEC DISTR BA ESTAMPILLA ITSA

Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/06/2023 hasta 10/07/2023, sobre una estampilla por valor de $156,000

Descuento Aplicado : $
Valor Total a Pagar: $159,000

(415)7707277260214(8020)020230035800(3900)00000000159000(96)20230710

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04
Usuario JPOLO

Declarante:	C 72016002	JULIO LUBO	Fecha Emision:	06-07-2023	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA	CD-04-2023-4343	Fecha Vence:	10-07-2023	20230035804

Impuesto: 28 IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD) — Base / Cantidad: 52,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	20000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$20,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,300,000

SUCURSAL MANOA CAJERO No. 1 B.M. 06 JUL. 2023 PROCESADO

Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/06/2023 hasta 10/07/2023, sobre una estampilla por valor de: $1,300,000

Descuento Aplicado : $
Valor Total a Pagar: $1,320,000

(415)7707277260177(8020)020230035804(3900)00000001320000(96)20230710

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04
Usuario JPOLO

Declarante:	C 72016002	JULIO LUBO	Fecha Emision:	06-07-2023	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA	CD-04-2023-4343	Fecha Vence:	10-07-2023	20230035801

Impuesto: 24 IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA — Base / Cantidad: 52,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	4000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$4,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$260,000

SUCURSAL MANOA CAJERO No. 1 B.M. 06 JUL. 2023 PROCESADO

Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 09/06/2023 hasta 10/07/2023, sobre una estampilla por valor de: $260,000

Descuento Aplicado : $
Valor Total a Pagar: $264,000

(415)7707277260139(8020)020230035801(3900)00000000264000(96)20230710

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

CONTRIBUYENTE

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 72.016.002 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 310156617, abierta/o desde el 21/4/2021.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Julio del año 2023 con destino a: Alcaldía Distrital de Barranquilla



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO